

Santiago, veintiséis de marzo de dos mil veinticinco

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 8.317-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L., Jessica De Lourdes González T. y Abogada Integrante Leonor Etcheberry C. Santiago, veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

